



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga por el Reynado de S. M. el Sr. D.º Fernando V.º

Pedro Carqual de Cuesta, D.º Estevan de Arzola, D.º
Buito de Moyna Angeles se hallavan ausentes
y enfermos D.º Luis Nicolas de Moyna y D.º Josef
Diego Aburquerque todos Regidores

Sobre el nombram^{to}
to de oficiales de
las Milicias Ur-
banas.

En este Ayuntamiento se ha visto una proposicion del
por D.º Juan Fernandez Valera Regidor haciendo pre-
sente que por el Caballero Comisionado para la
saca de las moros del contingente de esta Ciudad se
trata de formar un Regim^{to} de tres batallones de qui-
nientos hombres cada uno que sirvan para la custo-
dia de este pueblo en caso de invasion, y que ha para
ello a nombrar los oficiales del expresado Regimiento
en perjuicio de las regalías de esta Ciudad de su
antiguada posesion y de ser indispensable que esta
operacion es propia y peculiar de los magistrados,
a cuyo cargo y obediencia deve estar todo vecino p.
las referidas u otras iguales ocurrencias, y en conse-
quencia de ellas: Acordo se represente inmediatam^{te}
a la M^{te} Junta de Guerra de la Ciudad de Carragena,
haciendose presente la justicia y raron que assiste
a esta Ciudad para executar el citado nombramiento
que deve recibir segun sus regalías y privilegios en

[Handwritten flourish]

